

COMUNICADO DE PRENSA

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

Contacto: Jamie Cargo
ssacomm@ssa.ocgov.com

Los límites de activos de Medi-Cal y la congelación total de inscripción entrarán en vigor el 1 de enero de 2026

Condado de Orange, California (30 de diciembre de 2025) — A partir del 1 de enero de 2026, entrarán en vigor dos cambios a las normas de elegibilidad de Medi-Cal:

- **Límites de activos restablecidos:** los adultos de 65 años o más, las personas con discapacidades y aquellos que están en una familia que excede los límites de ingresos bajo las normas de impuestos federales tendrán que cumplir con los requisitos de activos para recibir Medi-Cal. Los activos contables incluyen cuentas bancarias, efectivo y propiedades como más de una casa o un vehículo.
- **Congelación total de la inscripción:** los adultos de 19 años o más, no embarazadas e indocumentadas o sin condición migratoria satisfactorio, ya no calificarán para la cobertura completa de Medi-Cal si solicitan beneficios a partir del 1 de enero de 2026. Solo pueden calificar para Medi-Cal de alcance restringido, que cubre la atención de emergencia, relacionada con el embarazo y en hogares de ancianos.
 - Esta norma se aplica solo a nuevas inscripciones; las personas que ya tienen Medi-Cal completo no perderán su cobertura, pero deben completar su formulario de renovación a tiempo para mantener sus beneficios. Los nuevos solicitantes afectados por este cambio aún pueden solicitar beneficios completos hasta el 31 de diciembre de 2025.

Los cambios son los primeros de varios que impactan a Medi-Cal y CalFresh en los próximos años como resultado del proyecto de ley del presupuesto estatal aprobado en junio de 2025 y el H.R. 1 del gobierno federal, conocido como el proyecto de ley "One Big Beautiful", firmado en julio de 2025.

Actualmente, en el Condado de Orange, casi 1 millón de residentes reciben beneficios de Medi-Cal y más de 300.000 reciben beneficios de CalFresh.

Los miembros afectados de Medi-Cal recibirán cartas por correo, texto o correo electrónico. Se insta a todos los miembros de Medi-Cal a mantener su información de contacto actualizada y a seguir cumpliendo con los requisitos de presentación de informes obligatorios, incluyendo la presentación de formularios de renovación y documentos de verificación mediante solicitud para asegurar que sus casos permanezcan activos.

Cualquier persona que tenga preguntas sobre sus beneficios de Medi-Cal o CalFresh o que necesite informar cambios puede hacerlo en línea en [BenefitsCal.com](https://www.benefitscal.com), llamando al (800) 281-9799 o visitando la oficina más cercana de la Agencia de Servicios Sociales del Condado de Orange.

Se ha creado una página web para incluir información sobre los próximos cambios, así como enlaces a preguntas frecuentes: <https://ssa.ocgov.com/Changes-Medi-cal-Calfresh>

###

La Agencia de Servicios Sociales del Condado de Orange (SSA, por sus siglas en inglés) conecta a los residentes con beneficios y recursos de asistencia pública, que incluye comprar alimentos saludables y seguros de salud a bajo costo o gratuitos, proporciona servicios de protección para niños, adultos mayores y dependientes, y apoya a las familias a medida que se vuelven autosuficientes. La SSA emplea a más de 4.000 empleados en todo el Condado de Orange. Para obtener más información, visite ssa.ocgov.com.